



## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 008-2022 JÓVENES INVESTIGADORES

#### CONTENIDO

<b>1. OBJETIVOS.....</b>	<b>2</b>
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	2
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
<b>DIRIGIDA A .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ÁREAS ESTRATÉGICAS.....</b>	<b>2</b>
<b>3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>2</b>
3.1. DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	5
3.2. DEL JOVEN INVESTIGADOR .....	6
<b>4. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES.....</b>	<b>6</b>
4.1. RUBROS FINANCIABLES.....	7
4.2. RUBROS NO FINANCIABLES.....	8
<b>5. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS.....</b>	<b>8</b>
<b>6. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA .....</b>	<b>9</b>
6.1. DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN (PROGRAMA) .....	9
6.3. DEL JOVEN INVESTIGADOR .....	9
<b>7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....</b>	<b>10</b>
7.1. PROCEDIMIENTO.....	10
<b>7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>8. CALENDARIO .....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>14</b>



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



**SIDI**  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

En el marco del componente de fortalecimiento de los grupos de investigación, la presente convocatoria tiene por objeto la vinculación de jóvenes profesionales como investigadores para la ejecución de proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Facilitar el tránsito de los jóvenes con excelencia académica hacia la comunidad científica nacional, a través de una pasantía de investigación en grupos de investigación registrados en Minciencias.
- Estimular a los jóvenes investigadores a continuar con su formación de investigador.

## DIRIGIDA A

Grupos de investigación registrados en Minciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria, pertenecientes a la Fundación Universitaria de Popayán, interesados en recibir jóvenes profesionales o que sólo tengan pendiente su ceremonia de grado, para ayudarlos a desarrollar sus capacidades investigativas.

## 2. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Los proyectos de investigación que se formulen deben de articularse a los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas (Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur  
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia  
PBX (57-2) 8320225 | [www.fup.edu.co](http://www.fup.edu.co) | Fundación Universitaria de Popayán



3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente debe de articularse al Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI), Con-CIENCIA Cauca, el cual establece siete programas estratégicos integradores o escenarios de innovación, por ello a continuación se presentan las sub-áreas en las cuales se deberán enmarcar los proyectos a considerar, teniendo en cuenta los avances y retos para el departamento del Cauca (Gobernación del Cauca-2017).

A continuación, se relacionan las estrategias y sus líneas de acción propuestas:

➤ **Estrategia 1. Agua para la sostenibilidad del departamento**

Líneas de acción:

- ✓ Agua como eje articulador de los procesos ambientales y productivos del territorio.
- ✓ Calidad de vida de sus habitantes



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



## ➤ Estrategia 2. Mercados diferenciados

Líneas de acción:

- ✓ Desarrollo y aplicación de tecnologías limpias (todos los sectores: primario, secundario y terciario).
- ✓ Productos con denominación de origen y responsabilidad social.

## ➤ Estrategia 3. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Líneas de acción:

- ✓ Pago por servicios ambientales
- ✓ Turismo ecológico, científico y de aventura
- ✓ Aprovechamiento y transformación de principios activos
- ✓ Conformación de corredores ecosistémicos y reservas de la biosfera
- ✓ Desarrollo y aplicación de Modelos de gestión ambiental
- ✓ Biotecnología para el uso y aprovechamiento los recursos naturales

## ➤ Estrategia 4. Gestión integral del riesgo

Líneas de acción:

- ✓ Evaluación y percepciones de la vulnerabilidad, riesgo, capacidad adaptativa de las comunidades y mitigación ante diferentes amenazas en el departamento del Cauca.
- ✓ Análisis de vulnerabilidad y riesgo en sistemas, agrícolas, hídricos, poblaciones como fundamento en la elaboración de los POT.
- ✓ Aplicación de TICs a la gestión del riesgo.

## ➤ Estrategia 5. Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático

Líneas de acción:

- ✓ Señales de la naturaleza ante la variabilidad y el cambio climático
- ✓ Saberes ancestrales para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Cauca
- ✓ Montaje de sistemas de seguimiento en tiempo cercano al real de los procesos de cambio y variabilidad climática.
- ✓ Monitoreo de variabilidad climática y agroclimática
- ✓ Desarrollo de planes de planificación adaptativa del territorio
- ✓ Alertas tempranas asociadas a la variabilidad climática

## ➤ Estrategia 6. Educación ambiental

Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur  
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia  
PBX [57-2] 8320225 | [www.fup.edu.co](http://www.fup.edu.co) | Fundación Universitaria de Popayán



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



**SIDI**  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Líneas de acción:

- ✓ Implementación y fortalecimiento de procesos educativos ambientales.
  - ✓ Elaboración e implementación de agendas ambientales con grupos étnicos y campesinos.
  - ✓ Estrategia de comunicación y divulgación del conocimiento ambiental con énfasis en gestión del riesgo.
  - ✓ Recuperación de saberes y prácticas tradicionales que contribuyan a la gestión y conservación de los recursos naturales.
- **Estrategia 7. Fortalecimiento de los actores, instituciones y sectores.**

Líneas de acción:

- ✓ Fortalecimiento de núcleos de innovación, clústeres, redes, agro cadenas, CUEE, entre otras.
- ✓ Capacitación y consolidación en la formación de actores de CTI.
- ✓ Fortalecimiento de los grupos de investigación
- ✓ Creación y consolidación de instituciones , Centros y parques tecnológicos de investigación, desarrollo e innovación.

Dado que las áreas estratégicas de la Fundación Universitaria de Popayán se encuentran enmarcadas en los referentes departamentales y la misión institucional se evidencia en el Plan Educativo Institucional (PEI), se definen para la presente convocatoria las siguientes áreas estratégicas:

- ✓ **Área Institucional en Medio Ambiente.**
- ✓ **Área Institucional en Desarrollo Sostenible y Construcción de paz.**
- ✓ **Área Institucional en Individuo, Comunidad y Cultura.**

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

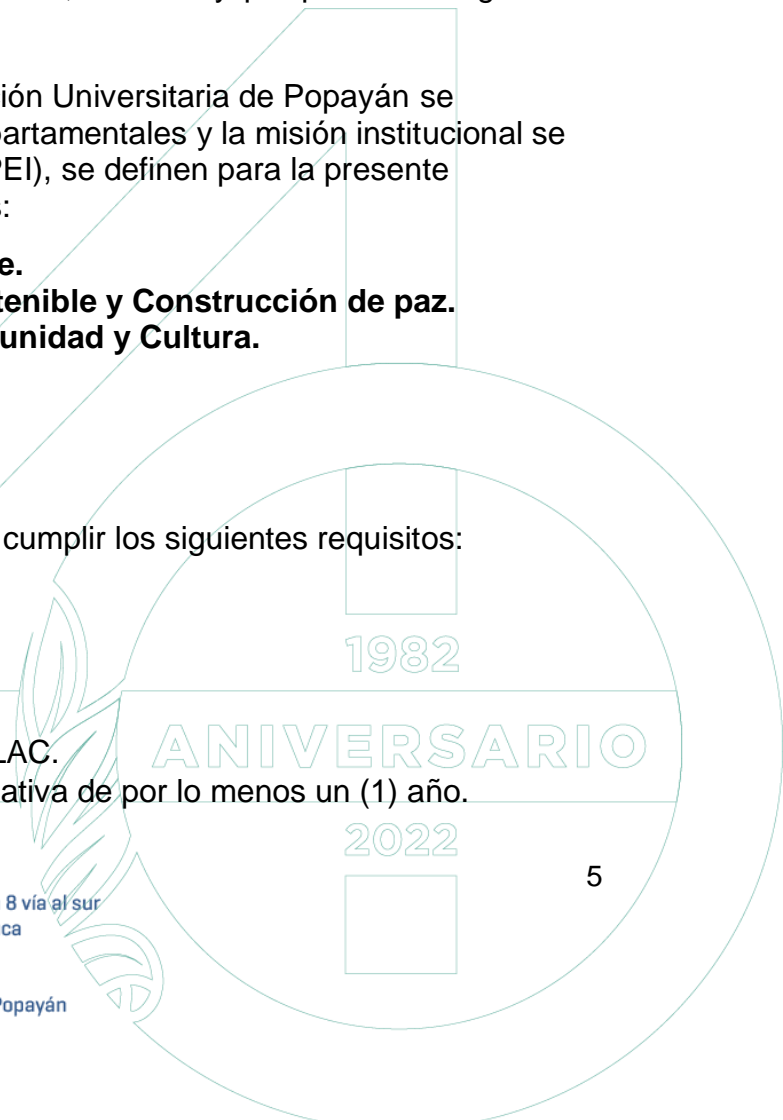
Para participar en la convocatoria se deberán cumplir los siguientes requisitos:

#### 3.1. Del Grupo de Investigación

- Tener registrado y actualizado el GrupLAC.
- Tener trayectoria y experiencia investigativa de por lo menos un (1) año.

Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur  
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia  
PBX [57-2] 8320225 | [www.fup.edu.co](http://www.fup.edu.co) | Fundación Universitaria de Popayán





FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



**SIDI**  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Tener un proyecto de investigación enmarcado en una de las Áreas Estratégicas de la Sección 2, al cual se vinculará el joven investigador.
- El tutor deberá tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC y autorizar el uso y almacenamiento de datos personales.
- Por grupo de investigación se podrán presentar solo una postulación de jóvenes investigadores.

### 3.2. Del Joven Investigador

- Edad máxima de 30 años cumplido a 31 de diciembre de 2023.
- Contar con título de pregrado o tener pendiente sólo la ceremonia de grado (no se permite estudiantes que estén en proceso de ejecución de trabajo de grado o practica).
- Tener un promedio acumulado en el pregrado igual o superior a 4,0.
- Puede ser un estudiante matriculado en un programa de maestría de una Institución de Educación Superior
- Tener su hoja de vida registrada y actualizada en el CvLAC.
- Demostrar trayectoria investigativa mínima de 1 año certificada por la coordinación de investigación del programa académico.
- Presentar un plan de trabajo articulado a un proyecto de investigación ejecutado por el grupo o plan de trabajo del proyecto individual.
- Garantizar la dedicación exclusiva al desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto presentado y lo definido en el plan de trabajo.
- No debe tener título de maestría o doctorado.
- No debe ser beneficiario, de manera simultánea, de convocatorias para estudios de maestría, ni haber sido joven investigador.

### 4. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

Se financiarán hasta dos millones (\$ 2.000.000) de pesos para la ejecución técnica del proyecto de investigación y 1,32 salarios mínimos mensuales vigentes por el pago de honorarios del joven investigador por un tiempo de diez (10) meses.

Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur  
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia  
PBX [57-2] 8320225 | [www.fup.edu.co](http://www.fup.edu.co) | Fundación Universitaria de Popayán



#### 4.1. Rubros Financiables

- **Personal:** Incluye los honorarios pagados al personal científico encargado de realizar actividades directas del proyecto, en este caso corresponde a los honorarios del joven investigador
- **Equipos y software:** equipos y software especializados necesarios para la ejecución del proyecto, se contempla en este rubro el diseño y construcción de equipos en caso de ser necesario, se debe justificar técnicamente la compra de dichos ítems.
- **Materiales e insumos:** Incluye la adquisición de materiales, insumos y elementos de laboratorio y/o campo requeridos para la ejecución del proyecto, deben estar justificados en la metodología.
- **Servicios técnicos y/o Tecnológicos:** asesoría igual o menor a 30 días-, encuestadores, técnicas de caracterización realizadas por otras instituciones, digitalización de mapas, Análisis de laboratorios especializados; contratación de ensayos, análisis de pruebas, simulaciones, desarrollo de software en caso que la institución no cuente con la capacidad de desarrollar y sea necesario para el desarrollo del proyecto.
- **Viajes:** se reconocerán los gastos relacionados con tiquetes nacionales o internacionales, viáticos del personal del proyecto que requiera para la realización de actividades, socialización en eventos científicos, visitas tecnológicas o pasantías de investigación relacionadas con el proyecto, deberán justificarse en la metodología)
- **Salidas de campo:** Gastos en medios de transporte, hospedaje y alimentación para el traslado a zonas de muestreo y ejecución de labores de campo propias del desarrollo del proyecto.
- **Publicaciones:** asociado al pago de publicación de artículos científicos en revistas indexadas, diseño e impresión de cartillas con registro ISSN, pendones, posters, inscripción a congresos y eventos científicos, entre otros, que busquen difundir los resultados del proyecto.
- **Bibliografía Especializada:** Se reconocerán gastos de suscripción a bases de datos especializadas, y/o libros necesarios para la temática del proyecto, al igual que artículos en bases de datos de acceso restringido.
- **Otros gastos:** se reconocerán gastos de formación o actualización del personal, para el desarrollo del proyecto, traducciones para procesos de publicación, gastos de propiedad intelectual (pagos por registro de software, inscripción de patentes, entre otros), pago de refrigerios para comunidades u organizaciones



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



**SIDI**  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

*Nota 1. La movilidad para presentar resultados de investigación deberá contemplar la generación de al menos un producto con ISBN o ISSN.*

*Nota 2: En el caso de los eventos artísticos y culturales se solicitará el certificado del curador o aval del comité científico*

*Nota 3. Todo el material bibliográfico y el equipo obtenido durante el desarrollo del proyecto con los recursos asignados por el área de investigación, serán propiedad del Programa Académico, una vez finalice su ejecución.*

*Nota 4. Los desembolsos de los recursos se realizarán previa solicitud de los mismos con los formatos establecidos por el sistema de gestión de la calidad, debidamente firmados con el visto bueno del coordinador de investigación y el director del programa.*

## **4.2. RUBROS NO FINANCIABLES.**

- No será financiable ningún otro rubro presupuestal diferente a los rubros aprobados en la convocatoria
- No se financiará la realización de eventos.
- No se financiará la compra de computadores, impresoras y cámaras fotográficas.
- No se contempla la financiación del mantenimiento de equipos existentes o elementos de laboratorio.

## **5. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS**

- Desarrollar el plan de trabajo presentado a la convocatoria
- Cumplir con el cronograma establecido en el plan de investigación.
- Presentar dos informes técnicos (medio año y final) que describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos
- Enviar a publicación un artículo científico de Nuevo conocimiento tipo A o B, a partir de los resultados obtenidos del desarrollo de su plan de investigación.
- Presentar soportes de los productos de investigación generados, como artículos, ponencias presentadas, nuevas propuestas de investigación, etc
- Los productos obtenidos se deben registrar en el Gruplac cada semestre.
- El tutor y el Joven Investigador serán los responsables por la administración de los recursos adjudicados.
- Participar activamente de todas y cada una de las actividades programadas por el SIDI





## 6. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar de la convocatoria el coordinador de investigación deberá registrar en el sistema de investigación el proyecto junto con todos los anexos solicitados en medio magnético en los plazos estipulados en el cronograma de la convocatoria.

Se anexan guías para la elaboración del proyecto:

- Guía de presentación de proyectos INV-FO-005.
- Guía para la elaboración del presupuesto INV-FO-008.

### 6.1. De la Entidad Proponente y el grupo de investigación (programa)

Carta de aval firmada por el director del programa, el coordinador de investigación y el líder del grupo de investigación, en la cual se especifique el nombre del tutor y el nombre del joven investigador solicitado (Anexo 1).

### 6.3. Del Joven Investigador

- Formato de acuerdo de propiedad intelectual (Anexo 2).
- CvLAC.
- Carta donde el joven investigador certifica que no cuenta con ninguna relación de carácter contractual con la entidad que lo propone, ni es socio o tiene vínculos familiares con los dueños de la misma
  - Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
  - Fotocopia del título profesional, legible en todo el texto, o en su defecto del Acta de Grado. Si no se ha graduado, certificación de que solo tiene pendiente la ceremonia de grado, expedido por autoridad competente.
  - Certificado oficial de las calificaciones de pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
  - Certificaciones de experiencia en investigación y desarrollo en pregrado, y de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).

*Nota: La siguiente documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados en el calendario, en medio digital (formato PDF) directamente en la oficina del sistema*



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



**SIDI**  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

de investigación, desarrollo e innovación de la FUP, ubicada en Calle 5 # 8-53, Sede San José Popayán:

## 7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 7.1. Procedimiento

La evaluación y selección de las propuestas será realizada en las siguientes etapas:

1. Se verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
2. Las propuestas que cumplan los requisitos serán enviadas a evaluación por pares ciegos, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el numeral [7.2.](#)
3. De acuerdo con la calificación obtenida en las etapas anteriores, las propuestas serán presentadas en estricto orden descendente al Comité de investigación de la FUP.
4. Las propuestas elegibles serán aquellas que obtengan en la evaluación de pares una calificación mínima de 75 puntos sobre 100.

Una vez la lista de propuestas seleccionadas esté en firme, el sistema de investigación de la FUP adjudicará la convocatoria a los participantes ganadores, mediante la expedición de Acto Administrativo.

### 7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

Ítem	Criterios	Ponderación parcial	Ponderación total
Línea de investigación	Articulación y pertinencia con las líneas de investigación del grupo proponente.	10	10

Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur  
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia  
PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán



Proyecto	Planteamiento del problema; referentes teóricos; objetivos, metodología, resultados, bibliografía, impactos	40	50
	Presupuesto	10	
Productos esperados	Generación de productos de nuevo conocimiento; desarrollo tecnológico; apropiación social de conocimiento; formación de talento humano	30	30
Contribución al grupo de investigación	Impacto de los productos a obtener en la categorización del grupo	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100</b>

En el caso de que dos o más propuestas resultaren con la misma puntuación, se privilegiarán las que presenten mayor calificación en el plan.

Si no se identifican candidatos que reúnan las condiciones básicas exigidas, el Comité de investigación podrá solicitar a la FUP que declare la convocatoria desierta y la apertura de una nueva convocatoria.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web:  
<http://www.fup.edu.co>

## 8. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de convocatoria	30 de agosto
Cierre de convocatoria	07 de octubre
Verificación de requisitos	08 de octubre
Envío a pares evaluadores	10 de octubre
Recepción de evaluaciones	25 de octubre
Publicación preliminar de resultados	26 de octubre
Aclaraciones	27 de octubre
Aprobación definitiva de proyectos por comité de investigaciones	29 de octubre
Publicación definitiva de resultados	30 de noviembre



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



## INFORMACIÓN Y CONTACTO

Fundación Universitaria de Popayán  
Sistema de Investigación, desarrollo e innovación  
Calle 5 # 8-56  
Popayán, Cauca  
Teléfono: (2) 8320226  
Correo-e: [investigación@fup.edu.co](mailto:investigación@fup.edu.co)  
Páginas web: <http://www.fup.edu.co>

MARYEM ROCIO IBARRA  
Vicerrectora Académica

DANIEL ANDRES FERIZ GARCIA  
Dir. Sistema de Investigación,  
desarrollo e innovación



Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur  
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia  
PBX (57-2) 8320225 | [www.fup.edu.co](http://www.fup.edu.co) | Fundación Universitaria de Popayán

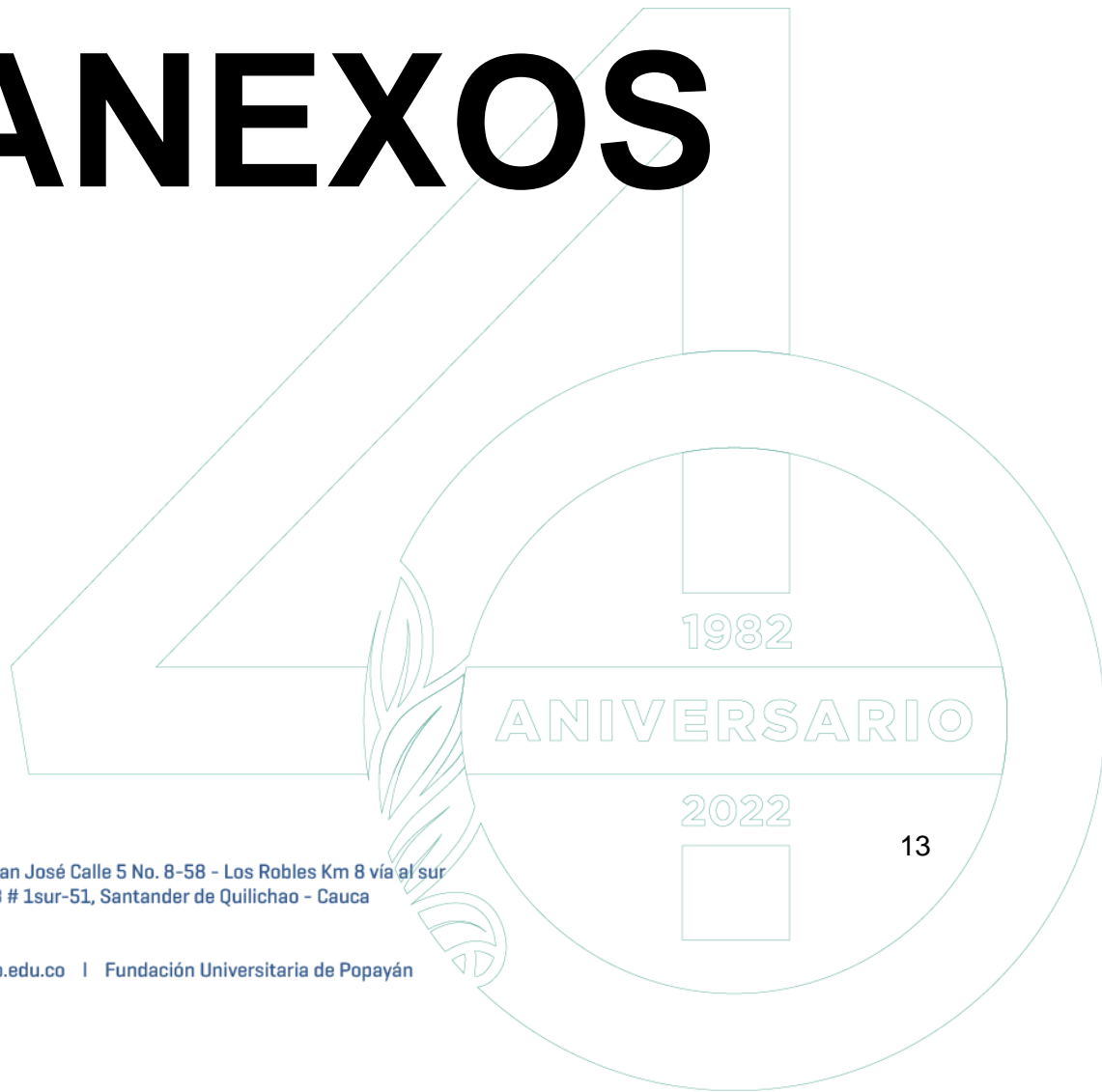


FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



**SIDI**   
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

# ANEXOS



Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur  
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia  
PBX (57-2) 8320225 | [www.fup.edu.co](http://www.fup.edu.co) | Fundación Universitaria de Popayán



## Anexo 1. Modelo de Carta de aval al joven investigador

Utilizar papelería de la Entidad

[Ciudad, Fecha]

Señores  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACION SIDI  
Fundación Universitaria de Popayán  
Popayán, Cauca

Asunto: Aval joven investigador

Apreciados señores:

En calidad de Director del Programa [nombre del programa], me permito avalar a [nombre del joven investigador], identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [Número de cédula], para participar en la convocatoria XX -2021 Jóvenes Investigadores de la convocatoria interna de la FUP, con el plan de trabajo titulado [Título] y con el docente [nombre completo del docente] como tutor del trabajo a desarrollar por el joven investigador.

Así mismo, el coordinador de investigación [nombre del coordinador] y el líder del grupo de investigación [nombre del líder] mencionamos que conocemos y avalamos la propuesta presentada por el joven investigador en mención, con miras a fortalecer el crecimiento del grupo [Nombre del grupo] adscrito al programa.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

[Firma del director del Programa]  
[Nombre del director del Programa]  
[No. Documento de identificación]

[Firma del director del grupo de investigación]  
[Nombre del director del grupo de investigación]  
[No. Documento de identificación]



**Anexo 2.**  
**Formato de acta de propiedad intelectual**

<b>FECHA</b>			
<b>I-PROGRAMA ACADÉMICO:</b>			
<b>II- NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA O CREACIÓN</b>			
Objeto Principal del proyecto o tema general de la obra o creación:			
<b>III- TIPO DE PROYECTO</b>			
Proyecto de Investigación		Proyecto de desarrollo	Proyectos de innovación
Proyecto de producción artística		Otros: Especifique	
<b>IV- CLASE DE OBRA</b>			
1. Obra individual: (producida por una persona natural)		3. Obra colectiva: (producida por un grupo bajo la orientación de una persona natural o jurídica que divulga y publica bajo su nombre)	5. Obra por encargo: (obra creado en ejecución de un contrato de prestación de servicios)
2. Obra en colaboración: (producida por dos o más personas)		4. Obra derivada: (creación autónoma que resulta de la adaptación, traducción y otra transformación de una obra originaria)	6. Otra
			Especifique:
<b>V- AUTORES, COAUTORES E INVENTORES</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>P / E</b>	<b>FECHA DE INGRESO AL PROYECTO</b>	<b>CALIDAD EN LA QUE PARTICIPA</b>




**1-Señale P: si es Profesor; E: si es estudiante**

2- Calidad en que participa en la obra intelectual, de acuerdo a la función asignada así: D: Director del Proyecto; DT: Director trabajo de grado o tesis de investigación; IP: Investigador Principal; CI: Coinvestigadores; CA: Coautores; CP: Coordinador del proyecto, T; Tesis o Trabajo de Grado.

**VI- PRODUCTOS ESPERADOS DE ESTE TRABAJO INTELECTUAL (numérico)**

Tipo de producto	Científico	Técnico	Artístico	Humanístico
<b>1. Derechos de autor</b>				
1. Obras Literarias				
2. Obras Musicales				
3. Obras Artísticas				
4. Obras Audiovisuales				
5. Registro de Software				
6. Otros				

**2. Propiedad industrial**

Patente		Modelo de utilidad		Diseño Industrial	
Innovación tecnológica		Adaptación tecnológica			
Otra		Especifique:			

**VII- FINANCIACIÓN**

ORGANISMOS FINANCIADORES	No	Si	Otro	Especifique:
Nombre de la entidad financiadora Interna:				
Aporte financiación Interna:				
Nombre de la entidad financiadora externa:				
Aporte financiación externa:				

**VIII- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD**

El presente acuerdo se regirá por la Ley colombiana y comunitaria que sea aplicable. Las controversias derivadas de derecho de propiedad intelectual serán sometidas al Comité de Propiedad Intelectual de la Fundación Universitaria de Popayán antes de pasar a la jurisdicción ordinaria. Todos los participantes profesores, estudiantes, de entidades públicas y privadas manifiestan que conocen y aceptan lo dispuesto en el Procedimiento de Propiedad Intelectual de la Fundación Universitaria de Popayán y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Y aceptan lo dispuesto en las siguientes clausulas:





**a) Derechos de propiedad intelectual:**

La calidad en que participa en la obra intelectual, de acuerdo a la función asignada así: D: Director del Proyecto; DT: Director trabajo de grado o tesis de investigación; IP: Investigador Principal; CI: Coinvestigadores; CA: Coautores; CP: Coordinador del proyecto, T: Tesis o Trabajo de Grado

**Los derechos morales:** la titularidad del derecho moral corresponden a los profesores, estudiantes y Administrativo en su calidad de autores, coautores, directores, investigadores o Coinvestigadores; **Los derechos patrimoniales:** Comprenden el derecho de reproducción y comunicación pública. Es el beneficio sobre la explotación económica de la obra o producto intelectual, corresponden conforme a la ley 23 de 1982 a la Fundación universitaria de Popayán, salvo estipulación expresa en caso de participación de organismos financiadores, entidades públicas o privadas, en los términos del contrato, convenio o proyecto suscrito.

**b) Grado de autonomía y responsabilidad para designar colaboradores:** La Institución y los organismos financieros, reconocen el grado de autonomía y de responsabilidad que tienen tanto el autor, investigador principal o director del proyecto como los Coinvestigadores, o coautores o codirectores del proyecto para proponer sus colaboradores. La designación y participación de éstos, en todo caso se establecerá de conformidad con las normas vigentes de la Institución.

**c) Obligación de Informar Modificaciones:** Con el fin de definir derechos de propiedad entre los intervinientes, éstos se comprometen a hacer constar expresamente en escrito que se anexará al Acta de Acuerdo de propiedad Intelectual las modificaciones que surjan durante el desarrollo de la actividad o proyecto. Así mismo se expresarán las causales de retiro y exclusión del director, coordinador, Coinvestigadores, o coautor: por retiro voluntario o por incumplimiento de sus obligaciones u otros causales que lo desvinculen del proyecto.

**d) Cronograma de actividades:** El desarrollo de la obra, proyecto o consultoría se efectuará de conformidad con el cronograma de actividades aprobado en el proyecto que se anexa a ésta acta.

**e) Cláusula de confidencialidad:** Los docentes y estudiantes participantes, además de cumplir con sus obligaciones, se comprometen a guardar la reserva de la información que han obtenido a través del desarrollo de la obra o del proyecto de investigación, especialmente cuando el resultado esperado sea una invención, un modelo de utilidad, un diseño industrial o creaciones similares, aún después de su desvinculación del proyecto, para evitar que se puedan violar los derechos de propiedad intelectual y la obligación de confidencialidad, por lo menos durante un período no menor a dos años.

En constancia de aceptación se firma esta Acta por los que en ella intervienen, en Popayán Cauca a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ y se envía una copia al Comité de Propiedad Intelectual de la Fundación Universitaria de Popayán.

AUTORES:

-----  
-----  
-----  
-----

\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN**



### Anexo 3. Formato cesión de derechos de autor

Nombre del Proyecto	
Fecha DD/MM/AA	
Director del Proyecto	
Identificación	
Dirección electrónica y Teléfono	
Nombre del/los co-investigadores	
Identificaciones	
Dirección electrónica y Teléfono	

Quien suscribe, identificado anteriormente, obrando en nombre y representación propia, declaro y reconozco lo siguiente:

1. Conozco que **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN** (en adelante denominada FUP) es una institución de educación superior que cuenta con el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación (SIDI) en la que participan docentes investigadores y estudiantes con el propósito de desarrollar proyectos y trabajos de investigación que lleven a cumplir la misión y visión de la institución en el ámbito, científico, investigativo y académico. El/los producto(s) de estos trabajos y proyectos de investigación podrá ser distribuido entre las personas de la institución y por fuera de ella, en cualquier territorio y por cualquier medio incluyendo su circulación física o digital, según lo determine la FUP
2. Acepto voluntariamente participar en el proyecto de investigación cuyo nombre está en la parte superior de este documento (en adelante el Proyecto) y reconozco que todas las obras literarias, científicas, artísticas, musicales o audiovisuales y cualquier derecho de propiedad intelectual incluyendo patentes, marcas, modelos de utilidad, circuitos integrados, diseños y cualquier otro derecho protegido por las leyes y acuerdos vigentes en la materia que surjan con ocasión de mi participación en el Proyecto (en adelante Producto de la Investigación) pertenecerán en su totalidad en cuanto a derechos patrimoniales a la FUP.
3. La FUP podrá reproducir el Producto de la Investigación e incluirlo en las compilaciones, revistas, libros, publicaciones y folletos y comunicarlo y adaptarlo de la manera que considere conveniente. Acepto así ceder la totalidad de los derechos patrimoniales sobre el Producto de la Investigación en la que he participado, obras que autorizo sean usadas por la FUP para los fines indicados en esta autorización incluyendo su inclusión en la Revista Institucional o en cualquier otra revista, libro o publicación que la FUP considere, así como apartes del mismo en otros textos o



publicaciones, trabajos que se podrán reproducir ilimitadamente, explotar económicamente y distribuir por cualquier medio conocido o por conocer y en cualquier territorio, siempre teniendo en cuenta los derechos de autor a los que haya lugar.

4. De igual manera autorizo a la FUP a que haga alusión y referencia al Proyecto y al Producto de la Investigación para los fines que determine convenientes ya que todos los derechos de propiedad intelectual se entienden en su totalidad cedido a la FUP. Igualmente, autorizo a la FUCS a usar mi nombre y/o datos biográficos para los anteriores fines.
5. Acepto que en caso de que cualquier patente, marca, modelo de utilidad o cualquier otro derecho de propiedad intelectual se genere con ocasión de mi participación en el Proyecto que requiera ser registrado o donde se requiera solicitarlo a una entidad para su efectividad, cedo el derecho a la FUP de realizar esta solicitud o registro. Por consiguiente, la FUP será la única autorizada para realizar dicha solicitud o registro a su nombre y por consiguiente ser el titular sobre el derecho de propiedad intelectual sobre la creación o invención.
6. Declaro que soy autor de dichas obras que se ocasionen con mi participación y por lo tanto me encuentro capacitado y facultado para otorgar la presente autorización. En cualquier caso mantendré indemne a la FUP de toda reclamación relacionada con los derechos objeto de autorización.
7. Acepto conocer que mi participación en el Proyecto de Investigación, incluido la cesión de los derechos sobre todas las obras, invenciones o derechos que se generen Producto de la Investigación se convino a título gratuito y por lo tanto reconozco que no tendré derecho alguno para exigir a la FUP suma alguna por la reproducción, comunicación o comercialización de las mismas y demás usos autorizados en este documento. Sin embargo, reconozco que la FUP podrá a su arbitrio reconocer una suma o beneficio económico por mi participación en el Proyecto y por la cesión de derechos del Producto que resulte de la participación en el mismo. Reconozco que este beneficio económico no será un derecho adquirido y que la FUP no estará en la obligación de reconocer dicha suma. La FUP podrá reconocerla a su arbitrio cuando así lo considere.
8. Reconozco que, conforme a las disposiciones legales, mis derechos morales me serán respetados y acepto conocer que la FUP procurará realizar todas las acciones para la conservación de los derechos morales sobre el Producto de la Investigación tales como la inclusión de mis datos en un lugar visible de la publicación de las obras.



9. Queda entendido que todos los derechos patrimoniales que se deriven sobre mi participación en el Proyecto le corresponden a la FUP lo cual acepto conocer y por lo tanto podrá disponer de ellos libremente.

Firma director proyecto:

Nombre:

Identificación:

Firma Joven Investigador

Nombre:

Identificación:

